

RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SUMMA 112 DE MADRID, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 20 DE ENERO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SUMMA 112 DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE CONVOCA PARA SU PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO VEINTE PLAZAS DE MÉDICO DE URGENCIA Y EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN EN DIFERENTES DISPOSITIVOS EN EL SUMMA 112 DE MADRID

Esta Dirección Gerencia, una vez realizado el proceso de selección y tras la publicación de listado provisional de baremo, no habiendo recibido ninguna reclamación, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 12 de junio de 2018, de la dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sobre delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal. (BOCAM de 19 de junio de 2018) en los Directores Gerentes de Atención Primaria, especializada y SUMMA 112, **RESUELVE**, seleccionar al siguiente profesional

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
****7943*	IBAI SAINZ LIBERAL

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

En Madrid a 21 de mayo de 2025
EL DIRECTOR GERENTE DEL SUMMA112

DILIGENCIA: la presente resolución se publica el 21 de mayo de 2025 en la Intranet y en el tablón de anuncios, sitios en planta baja de la calle Antracita 2 bis de Madrid, de la Gerencia del SUMMA112.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

